

Acordada nº 7523

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie A. Van Rompaey Servillo -Presidente-, don Roberto José Parga Lista, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Pablo Troise Rossi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

VISTOS:

el Manual de Organización y Funciones elaborado por el personal técnico de los Proyectos 1 y 2 del Programa de Fortalecimiento del Sistema Judicial Uruguayo, quienes contaron con el aporte de los funcionarios de nivel jerárquico de las distintas dependencias involucradas;

CONSIDERANDO:

I) que el Grupo de Trabajo de Organización de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el Grupo Contraparte del Proyecto 2, oportunamente estudiaron su contenido y recomendaron su aprobación;

II) que el Manual elaborado refleja la organización del Poder Judicial y la compilación de esta información en el formato propuesto, definiendo las relaciones organizativas, las funciones y responsabilidades asignadas a cada órgano e identifica claramente el ámbito de control de cada dependencia;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley nº 15.809, de 8 de abril de 1986;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Aprobar la estructura orgánica y las funciones asignadas a las dependencias del Poder Judicial contenidas en el Manual de Organización y Funciones que se adjunta y forma parte de esta resolución a partir del 1º de agosto de 2004.-

2º.- Derogar, en cuanto corresponda, lo dispuesto al respecto en la Acordada 6889 de 18 de agosto de 1986 y normas complementarias, concordantes y modificativas.-

3º.- Encomendar a Secretaría Letrada, Dirección General de los Servicios Administrativos y sus dependencias, la implementación de la estructura aprobada.-

4º.- Que se comunique, circule, publique y se incorpore a la página Web.-

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.-

SIGUEN FIRMAS: Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.-